

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA
COMISIÓN EJECUTIVA CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2012**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- 2º.- Conceder la siguiente licencia de parcelación en el expediente: 1121/2012 L.U. (2214=2012), segregación de la parcela existente en tres parcelas destinadas a servicios de interés público y social de carácter privado, y un resto destinado a viario bajo el proyecto presentado por el Servicio de Planeamiento y Programas de Viviendas de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla. Dirección de la Obra: AVDA EL DEPORTE Titular: SERVICIO DE COORDINACION DEL DESARROLLO URBANISTICO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS.
- **APROBADO.**
- 3º.- Conceder la siguiente licencia de obras de reformado: Expte. 723/2005 L.U. (1585=2012) de Reforma Parcial del proyecto que obtuvo licencia con modificaciones consistentes en variaciones en los accesos y trazado de rampas en planta baja, colocación de lamas en ventanas de antiguo aulario, eliminación de castillete y ejecución de nueva conexión y nuevos lucernarios en cubierta de planta segunda, cambios de distribución en dicha planta y ejecución de nuevo conducto para salida de humos, según proyecto con visado del C.O.A.S. nº 3426/04 T18 y T19., redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto D. FEDERICO AREVALO RODRIGUEZ Dirección de la Obra: CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 32 Titular: COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. Representante: D^a. ANTONIA HUELVA JIMENEZ.
- **APROBADO.**
- 4º.- Conceder la siguiente licencia de obras de reformado: Expte. 1646/2005 L.U. (1307=2012) de Reforma Parcial del proyecto presentado con anterioridad en una de las torres de oficinas de once plantas de la licencia original ("torre T-12" del proyecto original), manteniendo su adecuación interior al uso de hotel de cuatro estrellas con cambios de distribución y usos en planta sótano, ligeras variaciones por redistribución interior en todas las plantas e implantación de nuevas habitaciones en planta segunda, según proyecto con visado del C.O.A.S. nº 7444/06 T22, T27 y T30., redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. RAFAEL CHOZA SOTELO Dirección de la Obra: PERI-PM-201 CROS SAN JERONIMO, MANZ. 7 B. Titular: PROMOTORA VILAMAR GESTION, S.L. Representante: D. DANIEL SEVILLANO BOLICHE.
- **APROBADO.**

- 5º.- Conceder la siguiente licencia de obras de reformado: Expte. 3115/2005 L.U. (2444=2012) de Reforma Parcial del Proyecto con licencia concedida, en su estado final, según proyecto visado con nº 547/05 T14,, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. JOSE LUIS PEÑA MARTIN. Dirección de la Obra: CALLE GARCÍA DE VINUESA Num. 36 Titular: D. MANUEL DE ROJAS GARCIA
- **APROBADO.**
- 6º.- Conceder la siguiente licencia de obras de reformado: Expte. 1147/2009 L.U. (2364=2012) de Reforma de proyecto anterior con licencia concedida consistentes en modificación de la fachada trasera, de la distribución interior del local incluso colocación de toldo sin publicidad conforme al proyecto reformado presentado visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con nº 309338-006., redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D FERNANDO TARRIÑO LEON Dirección de la Obra: CALLE SUECIA BLQ. 1, LOCAL 13. Titular: D. JESUS MACHUCA DE CASTRO.
- **APROBADO.**
- 7º.- Conceder la siguiente licencia de obras de reforma: Expte. 648/2011 L.U. (973=2011) de legalización de obras de acondicionamiento consistentes en instalación de energía solar térmica y maquinaria de aire acondicionado en planta cubierta de edificación destinada a uso hotelero de 3 plantas, según proyecto visado con nº 2361/61, 94/62 y 3195/62, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. CARMELO LUIS FERNANDEZ MIERGO. Dirección de la obra: CALLE ABADES Num. 30 Titular: YH HOTELES GIRALDA, S.L. Representante: D. DIEGO JOAQUIN AYALA ARELLANO.
- **APROBADO.**
- 8º.- Conceder la siguiente licencia de obras de reforma: Expte. 2025/2011 L.U. (2907=2011) de edificación de acondicionamiento para el cambio de ubicación del cerramiento existente ajustado al proyecto con número 339056-01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. MANUEL GONZALEZ BERNAL Dirección de la obra: AVDA LA PAZ Num. 127 129 TRASERA PIEL DE TORO Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DE LA PAZ, 127. Representante: D. JOSE ANTONIO CUEVAS MARTÍN.
- **APROBADO.**
- 9º.- Conceder la siguiente licencia de obras de reforma: Expte. 757/2012 L.U. (1632=2012) para la realización del cambio de uso de un local a vivienda en C/Ulía 11, planta Baja, Local K, Barrio del Plantinar ajustado al proyecto con número 02360/12T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JUAN BAUTISTA MARTIN VERGARA Dirección de la obra: CALLE ULIA Num. 11 PLANTA BAJA LOCAL K Titular: ARBATRES, COMUNIDAD DE BIENES. Representante: D. CARLOS JAVIER ARBAIZAR GOMEZ.
- **APROBADO.**

- 10º.- Conceder la siguiente licencia de obras de reforma:Expte. 907/2012 L.U. (1884=2012) de legalización de obras de edificación consistentes en la reforma parcial de un local para adecuarlo al uso de vivienda; según proyecto visado por el C.O.A.S. con número 12/003065 - T001, T002 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. BORJA GAVILAN ALIAÑO. Dirección de la obra: PLAZA VIRGEN DE LA AMARGURA Num. 8 ESQ TEJARES. Titular: Dª. MARIA ELENA CAMPOS GONZALEZ
- **APROBADO.**
- 11º.- Conceder la siguiente licencia de obras de reforma:Expte. 913/2012 L.U. (1891=2012) de edificación consistente en reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso recreativo (café - bar con cocina y sin música), incluso colocación de rótulo publicitario, conforme al proyecto presentado visado por el COPITI de Sevilla con nº-003010 de 16 de julio de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. FCO. JOAQUIN MORENO MORENO.Dirección de la obra: C/ ENRAMADILLA Num. 1 LOCAL 3 Titular: FINANZAS SANTO, S.L.Representante: D. ANTONIO RECIO MACHO.
- **APROBADO.**
- 12º.- Conceder la siguiente licencia de obras de reforma: Expte.929/2012 L.U. (1916=2012) consistente en Reforma menor de dos módulos de oficina mediante la anexión de éstos a otro ya existente y destinándolos al uso preexistente en el módulo original de oficina sin acceso de público, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.P.I.T.I.S. con nº 062804. , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. JOSE A. REAL MONROSIS.Dirección de la obra: AVDA KANSAS CITY 9 EDIF REALIA MOD 3-01 A 3-06 Y 3-18 A 3-23 Titular: ATOS SPAIN, S.A.Representante: D. ANDRES CARLOS FERNANDEZ RODRIGUEZ.
- **APROBADO.**
- 13º.- Conceder la siguiente licencia de obras de reforma:Expte. 949/2012 L.U. (1943=2012) consistente en reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso terciario de oficina (academia de idiomas), incluso colocación de rótulo publicitario, conforme al proyecto visado por el C.O.A de Sevilla con nº-12/003207-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. A. VALENTIN MARTINEZ CASTAÑO. Dirección de la obra: CALLE VIRGEN DEL VALLE Num. 2 B Titular: ENGLISH GENERATION, S.L. Representante: Dª. Giovanna Caputi Lambrenghi
- **APROBADO.**
- 14º.- Conceder la siguiente licencia de obras de reforma:Expte. 993/2012 L.U. (1999=2012) de Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso RECREATIVO (Café-bar con cocina y sin música) conforme al proyecto visado por el C.A.C.I.T.I. de Sevilla con nº 4913/62.S,

redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. JESUS MARTIN RIVERO. Dirección de la obra: CALLE SANTA MARÍA LA BLANCA Num. 15 Titular: MAENSA, S.L. Representante: D^a. ENCARNACION LOPEZ GARCIA DE QUIROS.

- **APROBADO.**

15º.- Conceder la siguiente licencia de obras de reforma: Expte. 1042/2012 L.U. (2067=2012) consistente en la Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado, para destinarlo al uso recreativo (bar- cafetería), incluso instalación de rótulo publicitario, según proyecto visado por el C.O.A.A.T.S. con número 003512-T001 y T002.10, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ANTONIO A. SOTES PEREZ Y D. ANTONIO URBANO CASTILLO Dirección de la obra: CALLE REGINA Num. 10 Titular: LA MERCERIA CAFE CULTURAL, S.L. Representante: D. DAVID LADRON DE GUEVARA GARRIDO.

- **APROBADO.**

16º.- Conceder la siguiente licencia de obras de reforma: Expte. 1080/2012 L.U. (2146=2012) mediante reforma parcial para adecuación de local manteniendo el uso de almacén de cámaras frigoríficas y ampliación por ejecución de entreplanta interior para oficinas, según proyecto con visado del C.O.P.I.T.I. nº 3463 y fecha de 27 de Agosto de 2012., redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. LUIS FERNANDEZ RUBIO. Dirección de la obra: MERCASEVILLA, NAVE 8, MODULOS 2 Y 3. Titular: EL CORTE INGLES, S.A. Representante: D. ANGEL AGUADO APARICIO.

- **APROBADO.**

17º.- Conceder la siguiente licencia de publicidad: Expte.: 2201/2011 L.U. (3226=2011) para la instalación de rótulo publicitario no luminoso a nivel de planta primera, ajustado al proyecto técnico con fecha de entrada en Registro General 31 de octubre de 2011, redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta D^a. ANA VACAS GONZALEZ. Dirección de la Obra: AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Num. 43 ACCE. PLANTA 1º MOD. E Titular: D. RAFAEL MACHUCA MONTESINO. Vigencia de la licencia: cinco años.

- **APROBADO.**

18º.- Conceder la siguiente licencia de publicidad: Expte.: 1154/2012 L.U. (2271=2012) para la instalación de rótulos luminosos publicitarios a nivel de planta baja, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A.S. con número 12/003641-T001., redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. DANIEL RAMOS CABEZA. Dirección de la Obra: CALLE SAN JACINTO Num. 69 Titular: D. ALBERTO CARLOS AMADOR HUELAMO Vigencia de la licencia: cinco años.

- **APROBADO.**

19º.- Conceder la siguiente prórroga de licencia: Expte. 1152/2008 L.U. (1691=2008) de parcelación para la agregación de dos fincas y de construcción de nueva edificación sobre la parcela resultante, desarrollada en tres plantas, que se destina al uso residencial unifamiliar con local, sin uso definido, en planta baja. Calle

Ambrosio de la Cuesta, 34-36. Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 22 de julio de 2009. Titular: REFYCO DE UTRERA, S.L. Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

- **APROBADO.**

20º.- Conceder la siguiente prórroga de licencia: Expte. 667/2011 L.U. (998=2011) de Nueva Planta para la construcción de un edificio de dos plantas con destino a vivienda unifamiliar con garaje en planta baja, ajustada al proyecto C.O.A.S. 10/007307-T002. Calle Santa Olalla, 8. Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 14 de marzo de 2012 Titular: D. JOSE AZNAR RIDAO. Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

- **APROBADO.**

21º.- Conceder la siguiente prórroga de licencia: Expte. 668/2011 L.U. (999=2011) de Nueva Planta para la construcción de edificio de una planta con destino a vivienda unifamiliar, ajustado a proyecto COAS 10/007305-T001. Calle Santa Olalla, 8. Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 14 de marzo de 2012 Titular: D. FRANCISCO AZNAR RIDAO. Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

- **APROBADO.**

22º.- Conceder la siguiente prórroga de licencia: Expte. 675/2011 L.U. (1009=2011) de Nueva Planta para la construcción de un edificio de dos plantas con destino a vivienda unifamiliar con garaje en planta baja, ajustada a proyecto COAS 10/007306-T002 calle Santa Olalla, 8. Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 14 de marzo de 2012. Titular: Dª. MARIA AZNAR MATEOS. Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

- **APROBADO.**

23º.- Conceder la siguiente prórroga de licencia: Expte. 739/2011 L.U. (1102=2011) de Reforma Parcial para la adecuación de local a uso de garaje, ajustado a proyecto COAS 08124/10 T01. Calle Constancia, 39. Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 15 de febrero de 2012. Titular: Dª. MARIA ISABEL DE LA CERDA PALACIOS. Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

- **APROBADO.**

24º.- Conceder la siguiente prórroga de licencia: Expte. 746/2011 L.U. (1111=2011) de Reforma de planta baja de vivienda unifamiliar entre medianeras para utilización como garaje, según proyecto con número de visado del C.O.A.S. 11/001675 T003. Calle Virgen de Gracia y Esperanza, 23. Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 15 de febrero de 2012 Titular: D. JOSE ANTONIO BARRERA CASTAÑO. Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

- **APROBADO.**

- 25º.- Conceder la siguiente prórroga de licencia: Expte. 1691/2011 L.U. (2466=2011)de edificación consistente en modificación de la ubicación de la unidad exterior del sistema de climatización del local, sin intervenir en el local preexistente y manteniendo el uso del mismo, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A.A.T.S. con nº 337329-001C. Calle San Felipe, 11. Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 8 de febrero de 2012Titular: D. JOAQUIN GOMEZ PADILLA. Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial
- **APROBADO.**
- 26º.- Conceder la siguiente subrogación de Licencia de Obras: Expte.: 2758/2002 L.U. (3059=2011)de Reforma Parcial del Proyecto con licencia concedida en su Estado Final, consistente en ajustes dimensionales durante la ejecución del edificio manteniendo el número de viviendas, según proyecto visado con nº 6314/11 T001 y T002. y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carmelo Rodríguez Merchán. Dirección de Obras: CALLE ARENAL Num. 3. Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 26 de septiembre de 2012 ANTERIOR TITULAR: D. ANTONIO MORA CHACÓN Y OTRO.NUEVO TITULAR: D LUIS ANTONIO MORA CHACON, en representación de VICATRASA, S.L.
- **APROBADO.**
- 27º.- Declarar caducada la siguiente licencia de obra:Expte. 2129/2002 L.U. (5536=2002) de ejecución de cerramiento de la superficie libre de parcela, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JUAN RICCA DEL RIO. Dirección de la Obra: AVDA LA PAZ Num. 25 Y 27 Titular: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE TRANSPORTES URBANOS. Representante: D. JOSE AVILES GARCIA. Fecha de concesión de la licencia: 11 de diciembre de 2002
- **APROBADO.**
- 28º.- Tener por desistido al interesado la siguiente licencia de obras:Expte: 960/2007 L.U. (1273=2007)de demolición de la edificación existente sobre la parcela, así como posterior construcción de nueva planta sobre la misma, que se desarrolla en tres alturas y se destina al uso residencial bifamiliar. Calle Juan de Ledesma, 65. Titular: D. MANUEL MONTERO RAMOS Fecha de concesión de la licencia que se anula: 30 de abril de 2008
- **APROBADO.**
- 29º.- Denegar la siguiente licencia de obras:Expte.: 52/2010 L.U. (62=2010) de legalización de parte de las obras de ampliación por remonte llevadas a cabo en la planta ático de la edificación, que mantiene su uso residencial unifamiliar con local en planta baja, en calle Alonso Martínez nº 9.Solicitante: D. JOSE ANTONIO VELASCO FERNANDEZ Arquitecto: D. MANUEL CALDERON MIRANDA. Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.
- **APROBADO.**

- 30º.- Denegar la siguiente licencia de obras:Expte.: 191/2011 L.U. (1774=2011) de legalización de parte de las obras ejecutadas de reforma parcial del edificio más construcción de sótano así como demolición de la ampliación ejecutada ilegalmente en planta ático y sobreático; todo ello más la terminación de las obras necesarias para adecuar el edificio al uso dotacional SIPS (residencia de alojamiento estable) y Terciario hotelero (residencial temporal), en calle Cruz nº 14 y California nº 13. Solicitante: D^a. ELOISA RODRIGUEZ MACHO Arquitecto: D. ARTURO TARANCON PRADALES Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanísticas.
- **APROBADO.**
- 31º.- Denegar la siguiente licencia de obras:Expte.: 2112/2011 L.U. (3049=2011) de Legalización de obras de edificación para el cerramiento perimetral de las plantas bajas porticadas de los bloques 7, 9 y 11 y cerramiento y cancela de acceso de vehículos y en los espacios libres de los bloques, ajustada el proyecto COAATS nº 326977-001 y 326977-004. Solicitante: INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARIETA. Calle Orfebre Domínguez Vázquez, 7. Representante: D. José Juan Rubio Cañamero Arquitecto: D. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ CAMPOS. Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.
- **APROBADO.**
- 32º.- Denegar la siguiente licencia de obras:Expte.: 577/2012 L.U. (1289=2012) de legalización para las obras de ampliación por remonte ejecutadas sobre la terraza de primera crujía de la planta quinta, según proyecto con fecha de registro de entrada 20 de abril de 2012 en calle Rioja nº 13, Esc. 1 Planta 3º-A Solicitante: D^a. MARIA ENCARNACION LOPEZ MOLINA Calle Rioja, 13. Arquitecto: D/D^a. NICOLAS GUTIERREZ MARTINEZ. Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanísticas.
- **APROBADO.**
- 33º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CMNO REINA (DE LA) Num. 3 VENTA AVELINO. EXPTE.: 379/12.
- **APROBADO.**
- 34º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE JOSÉ DE LA CÁMARA Num. 3, LOCAL 5 y 6. EXPTE.: 249/2012.
- **APROBADO.**
- 35º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE ESTACA DE VARES, esq. VIRGEN DE LAS AGUAS, EXPTE.: 74/2008.
- **APROBADO.**
- 36º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE TRAJANO, NÚM. 39 LOCAL DERECHO. EXPTE.: 381/2012
- **APROBADO.**

- 37º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE GRAMIL N°2 NAVE 7. EXPTE.: 377/2012
- **APROBADO.**
- 38º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE INFANTES Num. 10 VIVIENDA 21. EXPTE.: 137/2012.
- **APROBADO.**
- 39º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA DE CUBA Num 4, PLT. 6 EXPTE.: 263/2011
- **APROBADO.**
- 40º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CONCORDE Num. 3. EXPTE.: 405/2011.
- **APROBADO.**
- 41º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 10.3.2010, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en C/ MURO DE LOS NAVARROS Num. 55 acc.A BAJO DERECHO. EXPTE.: 76/2010.
- **APROBADO.**
- 42º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE TEMPRADO Num. 10 ESQUINA NUÑEZ DE BALBOA, 2º IZQ. EXPTE.: 388/2003.
- **APROBADO.**
- 43º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que requirió la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO Num. 142. EXPTE.: 518/2009.
- **APROBADO.**
- 44º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE CONCORDE VISTAHERMOSA PARCELA 4. EXPTE.: 495/2009.
- **APROBADO.**
- 45º.- Dejar sin efecto el Acuerdo en concepto de primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada el día 24.11.11, en la finca sita en CALLE LA MORALEJA N°. 5.- EXPTE.: 174/2011.
- **APROBADO.**

- 46º.- Dejar sin efecto el Acuerdo en concepto de primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada el día 3.11.10, en la finca sita en GRUPO NÚCLEO RESIDENCIAL SANTA ISABEL, NÚM. 5 A 1º IZQDA. EXPTE.: 92/2005.
- **APROBADO.**
- 47º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, recaída en CALLE PALACIOS MALAVER, 23. EXPTE.: 532/2008-1.
- **APROBADO.**
- 48º.- Quedar enterado de sentencia desfavorable a los intereses de esta Gerencia, recaída en CALLE MURO DE LOS NAVARROS Nº. 14. EXPTE.: 357/2006-1
- **APROBADO.**
- 49º.- Quedar enterado de la Sentencia no firme, favorable a los intereses de esta Gerencia, recaída en C/ DUQUE CORNEJO, Nº 41. EXPTE.: 235/2006.
- **APROBADO.**
- 50º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE FLOR DE PORCELANA. EXPTE.: 293/2007.
- **APROBADO.**
- 51º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE MONCAYO Num. 6 . EXPTE.: 239/2012
- **APROBADO.**
- 52º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en AVDA DE LA INNOVACION, LOCAL. EXPTE.: 469/11.
- **APROBADO.**
- 53º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en C/MARQUÉS DE PARADAS Num. 53. EXPTE.: 203/12.
- **APROBADO.**
- 54º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en AVDA. INNOVACIÓN LOCAL . EXPTE.: 467/2011.
- **APROBADO.**
- 55º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE JULIO CESAR, Nº. 10.- EXPTE.: 271/2006
- **APROBADO.**
- 56º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE ALMIRANTE LOBO Nº. 2. EXPTE.: 157/10.
- **APROBADO.**

- 57º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE JULIO CESAR Nº. 3. LOCAL. EXPTE.: 264/06.
- **APROBADO.**
- 58º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE JULIO CESAR Nº.5. LOCAL. EXPTE.: 277/06.
- **APROBADO.**
- 59º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en PLAZA LA ACOGIDA Nº 15-16. EXPTE.: 446/2011.
- **APROBADO.**
- 60º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida, que se encuentran ubicados en la finca sita en PLAZA SAN MARTÍN DE PORRES Num. 4. EXPTE.: 291/2010.
- **APROBADO.**
- 61º.- Ordenar la retirada inmediata de la instalación descrita consistente en catorce bloques de hormigón prefabricado situados en la vía pública concretamente en CALLE BERMÚDEZ DE CASTRO Num. 20 A. EXPTE.: 276/2012.
- **APROBADO.**
- 62º.- Ordenar la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública en CALLE EL RONQUILLO Num. 22. EXPTE.: 332/2012.
- **APROBADO.**
- 63º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 64. EXPTE. 202/2008.
- **APROBADO.**
- 64º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE POLONIA NUM 2, LOCAL 3. EXPTE.: 96/2011.
- **APROBADO.**
- 65º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 28.09.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores y otros elementos sin licencia en la CALLE DOCTOR ANTONIO CORTÉS LLADÓ Nº 8 LOCAL. EXPTE. 366/06.
- **APROBADO.**
- 66º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 01/12/2010, en el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA PASEO DE EUROPA JUNTO TIENDA COCINAS. EXPTE.: 303/2010.
- **APROBADO.**

- 67º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 23/05/2012, en el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO Num. 3. expte.: 149/2012.
- **APROBADO.**
- 68º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 16.05.12, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de los elementos instalados sin licencia en la CALLE VALPARAISO Num. 13. EXPTE.: 46/2012.
- **APROBADO.**
- 69º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 1 de febrero de 2012, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE JOSÉ RECUERDA RUBIO Num. 5. EXPTE.: 26/2012
- **APROBADO.**
- 70º.- Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE CALLAO Num 3. EXPTE.: 188/2006.
- **APROBADO.**
- 71º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 5.10.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE BETIS Num. 20. EXPTE. 222/2010.
- **APROBADO.**
- 72º.- Imponer sexta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 22.11.06, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE DOCTOR PEDRO DE CASTO Num. 9,. EXPTE. 362/2006.
- **APROBADO.**
- 73º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 12.01.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE SAN JACINTO, ESQ. RUISEÑOR. EXPTE. 277/2010.
- **APROBADO.**
- 74º.- Dejar sin efecto los acuerdos de Comisión Ejecutiva de fechas 11/02/2009, 08/07/2009 y 29/09/20010 por los que se imponen multas coercitivas por la instalación de veladores en CALLE ARROYO, 105, LOCAL. EXPTE.: 168/2008.
- **APROBADO.**

- 75º.- Tomar conocimiento y aprobar el Anexo de Actualización del Plan Técnico de Implantación, presentado por la Entidad XFERA MOVILES S.A. (YOIGO EN SEVILLA), en cumplimiento del art. 40 de la vigente Ordenanza de Telecomunicaciones. EXPTE.: 7/2004.
- **APROBADO.**
- 76º.- Tomar conocimiento e incluir los emplazamientos sitios en 6005SE Localización 83152XF SE LAMPREA y EMO5087Localización 80573 AT SE RENTASEVILLA, en el actual Plan de Implantación de VODAFONE para el término municipal de Sevilla. EXPTE.: 6/2004.
- **APROBADO.**
- 77º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en CALLE PAGES DEL CORRO Num 51. EXPTE.: 82/2012
- **APROBADO.**
- 78º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en AVDA. KANSAS CITY - ROTONDA SANTA JUSTA. EXPTE.: 34/2012.
- **APROBADO.**
- 79º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en AVDA. DE LAS CIENCIAS S/N. ESQUINA C/ ULISES. EXPTE.: 256/01
- **APROBADO.**
- 80º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en CALLE RONDA DE LA DOCTORA, PARCELA, esq. RONDA DE LA NEGRILLA. EXPTE.: 97/2012
- **APROBADO.**
- 81º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en CALLE RONDA DE LA DOCTORA, PARCELA, ESQ. RONDA DE LA NEGRILLA. EXPTE.: 49/2012
- **APROBADO.**
- 82º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE GERION 2 ESQUINA PUEBLO SAHARAUI. EXPTE.: 81/2012.
- **APROBADO.**
- 83º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la C/ MARTILLO Nº. 22 (14 SEGÚN CATASTRO). EXPTE.: 58/2012.
- **APROBADO.**

- 84º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que requirió la legalización de la instalación publicitaria existente en AUTOVIA CN-IV, ACC. MADRID KM. MARGEN IZDO KM. 535.400 EXPTE.: 104/04
- **APROBADO.**
- 85º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en CALLE GRAMIL, NÚM. 24. EXPTE.: 51/2010
- **APROBADO.**
- 86º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CALLE RAFAEL BECA MATEOS, ESQ. ECONOMIA. EXPTE.: 432/2004.
- **APROBADO.**
- 87º.- Elevar a definitiva el coste de la ejecución subsidiaria, realizada a costa del interesado, de la orden de retirada de fecha 04/02/2009, por la instalación publicitaria ejecutada sin licencia en PGNO. CALONGE - CALLE AVIACION. EXPTE. 68/08 P.S. 7.
- **APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

- 88º.- Desestimar las alegaciones presentadas, declarar que la finca sita en C/ Lirio, 11 (110/08), protegida y ubicada en sector convalidado, se encuentra en situación de ruina urbanística, y ordenar a la propiedad la ejecución de medidas urgentes de seguridad en la misma.
- **APROBADO.**
- 89º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Guzmán el Bueno, 12 (254/2004), a fin de realizar la completa inspección de la misma.
- **APROBADO.**
- 90º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: C/ Joaquín Costa, 24 (129/12); C/ Castellar, 61, Barreduela Heliótopo, 2-3 y 4 y C/ Maravillas, 17 (50/12).
- **APROBADO.**
- 91º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:
- C/ Playa de Rota, 8, Plta. 1ª, Pta. A (266/12)
 - Avda. Doctor Fedriani, 30, Plta. 4ª, Pta. A (274/12)
 - C/ Pedro Pérez Fernández, 12, Plta. 3ª, Pta. A (277/12)

- C/ Virgen del Buen Aire, 3, Plta. 1ª, Pta. D (286/12)
- C/ Rosas, 15, Plta 2ª (287/12)
- C/ Geranio, 15, Plta. 2ª, Pta. D (288/12)
- C/ Chapistas, 1, Plta. 3ª, Pta. A (295/12)
- C/ Cardenal Illundain, 22, Plta. 3ª, Pta 71 (297/12)
- C/ Alhelí, 22, Plta. Baja, Pta. Izqda. (299/12)
- Avda. Pedro Gaul Villalbi, 3, Plta. 1ª, Pta. C (301/12)
- Avda. Bellavista, 8, Plta. 9ª, Pta. D (305/12)

• **APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

92º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gema nº 64 (Expte.: 2950/2008) y c/ Gema nº 52 (Expte.: 2242/2012).

• **APROBADO.**

93º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Rodrigo de Triana nº 67 (Expte.: 2176/2012) y Avda. de Grecia esquina Avda. Italia (Expte.: 2248/2012).

• **APROBADO.**

94º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ronda de Triana – Avda. de Coria (Expte.: 2281/2012).

• **APROBADO.**

95º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santa Clara nº 10 Acc. (Expte.: 1168/2011).

• **APROBADO.**

96º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cañada Rosal s/n (Expte.: 2185/2012) y c/ Cañada Rosal s/n (Expte.: 2186/2012).

• **APROBADO.**

97º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Nicolás del Puerto s/n (Expte.: 2187/2012) y Avda. Pero Mingo s/n (Expte.: 2188/2012).

• **APROBADO.**

98º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Reyes Católicos nº 1 (local) (Expte.: 2325/2012).

• **APROBADO.**

99º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN en los lugares que a continuación se indican: Plaza Jesús de la Redención nº 3 (Expte.: 2645/2011).

- **APROBADO.**

100º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torres nº 3 (Expte.: 2319/2012) y c/ Nuestra Señora de los Desamparados para c/ Ciudad de Carlet nº 5, puerta 1 (Expte.: 2322/2012).

- **APROBADO.**

101º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tharsis para c/ Ligustino nº 1 (Expte.: 2321/2012) y c/ Rosas nº 23 (Expte.: 2323/2012).

- **APROBADO.**

102º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Rafael Beca Mateos s/n (Expte.: 2129/2012).

- **APROBADO.**

103º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz (Expte.: 2256/2012).

- **APROBADO.**

104º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Don Remondo nº 17, Hotel (Expte.: 2367/2012).

- **APROBADO.**

105º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Clavellinas nº 9 (Expte.: 2317/2012).

- **APROBADO.**

106º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Llanes nº 4 (Expte.: 2330/2012), c/ Santa Teresa esquina c/ Callejón de las Moradas (Expte.: 2331/2012) y c/ Pino Central s/n (Expte.: 2332/2012).

- **APROBADO.**

107º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Abad Gordillo esquina c/ Cardenal Cisneros (Expte.: 2350/2012), c/ Juan de Vera esquina c/ Amador de los Ríos (Expte.: 2351/2012) y c/ Sierpes esquina c/ Entrecárceles (Expte.: 2352/2012).

• **APROBADO.**

108º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Periodista Ramón Resa nº 41-B –con travesía- (Expte.: 2353/2012), c/ Virgen de Fátima nº 12 (Expte.: 2354/2012) y Avda. Ciudad Jardín nº 38 (Expte.: 2356/2012).

• **APROBADO.**

109º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Híspalis s/n (Expte.: 2355/2012) y c/ Alerce esquina c/ Lictores (Expte.: 2368/2012).

• **APROBADO.**

110º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Joaquín Costa nº 14 (Expte.: 2156/2012).

• **APROBADO.**

111º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Nufro Sánchez nº 5 (Expte.: 2293/2012).

• **APROBADO.**

112º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Doctor Antonio Herrera Carmona nº 1, escalera 11 (Expte.: 2364/2012) y c/ Cartografía nº 16 (Expte.: 2365/2012).

• **APROBADO.**

113º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz s/n (Expte.: 2263/2012).

• **APROBADO.**

114º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bergantín nº 39 (Expte.: 853/2011).

• **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

115º.- Expte. 380/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 423/2011.

- **APROBADO.**

116º.- Expte. 563/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 568/2010.

- **APROBADO.**

117º.- Expte. 589/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 69/2011.

- **APROBADO.**

118º.- Expte. 296/10.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 395/2011.

- **APROBADO.**

119º.- Expte. 330/10.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 313/2011.

- **APROBADO.**

120º.- Expte. 389/10.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 188/2011.

- **APROBADO.**

121º.- Expte. 440/10.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 398/2011.

- **APROBADO.**

122º.- Expte. 446/10.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 138/2011.

- **APROBADO.**

123º.- Expte. 449/10.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 207/2011.

- **APROBADO.**

124º.- Expte. 465/10- Propuesta de acuerdo desestimatorio, por un accidente ocurrido en la calle Santo Domingo de la Calzada intersección con calle Martínez de Medina y solicitar dictamen del Consejo Consultivo

- **APROBADO.**

125º.- Expte.: Sin Refª.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 43/2008.

- **APROBADO.**

CONTRATACIÓN

126º.- Quedar enterada de la sentencia, parcialmente desfavorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictada el 3 de septiembre de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 en el Procedimiento Ordinario 1335/06 interpuesto por la entidad Tableros y Puentes SA contra la resolución del contrato de obras de Rehabilitación MUR-DM-4-18-19. (Expte.: 259/05 CONT).

- **APROBADO.**

127º.- Quedar enterada del Auto, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Sevilla, procedimiento ordinario 629/11, interpuesto por IMESAPI, S.A., instando el pago de la certificación de revisión de precios de las obras de rehabilitación de zonas degradadas MUR-DM-06-07-08-10-19-25 , por el que se declara terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal. (Expte.: 225/05).

- **APROBADO.**

128º.- Convalidar las actuaciones realizadas y reconocer las obligaciones relativas a los trabajos incluidos en las Certificaciones de obra nº 7 y nº 8 del "Proyecto de medidas inmediatas y de mejora en la estanqueidad de la cubierta plana en el Palacio de Pumarejo". (Expte.:116/11).

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Adjudicar el contrato de servicio de Asesoramiento, Coordinación y Gestión Técnica para el desarrollo y ejecución del proyecto Piloto SEATOLAND a la entidad EUROS S.R.L (EXPTE 39/12 CONT) .

- **APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder la siguiente licencia de obras de reformado: Expte.1011/2008 L.U. (1522=2012). Obras: faseado en dos fases de la edificación que obtuvo licencia comprendiendo la primera fase las obras de edificación en la parcela 2 mediante la terminación de las fachadas completas sobre la zona de la gasolinera y su integración con el edificio de oficinas de la parcela 1, el local

para la futura tienda de la gasolinera incluida en la parcela 1, así como el cerramiento de la planta baja de la edificación, según proyecto con visado del CAOS. nº 08/2306 T7, T13 y T15, redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto D. JUAN MANUEL ROJAS FERNANDEZ. Dirección de la Obra: AVDA RAMÓN Y CAJAL Num. 10 API-DS-01. Titular: ENRAMADILLA, S.L. Representante: D^a. LUCIA GOMEZ GAVIÑO.

- **APROBADO.**

Urgente 3.- Conceder la siguiente licencia de obras de reforma: Expte. 1092/2012 L.U. (2172=2012). Obras: de edificación para la conservación del inmueble mediante la colocación de un canalón y bajante en fachada principal, según proyecto visado con nº 346762-001, redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto D. DOMINGO POZO MORON .Dirección de la obra: CALLE BUSTOS TAVERA Num. 12 Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BUSTOS TAVERA 12. Representante: D^a. CONCEPCION DIAZ GAVIRA.

- **APROBADO.**

Urgente 4.- Conceder la siguiente licencia de obras de reforma: Expte. 329/2012 L.U. (762=2012). Obras: de legalización de obras ejecutadas sin licencia en vivienda de planta primera de edificación plurifamiliar existente de 4 plantas, consistentes en reforma parcial por redistribución, eliminación de ampliación por remonte sobre el patio de planta primera e instalación de placas solares sobre la cubierta del castillete, según proyecto visado por el CAOS con el número 12/000579- T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto D. JOSÉ MARTÍN JUÁREZ. Dirección de la obra: CALLE CASTILLA Num. 130 PDT. 1. Titular: D. MANUEL JESUS CARRASCO HERNANDEZ

- **APROBADO.**

Urgente 5.- Conceder la siguiente licencia de obras de reforma: Expte.1060/2012 L.U. (2100=2012. Obras: de legalización de dos Toldos adosados a fachada sin publicidad a nivel de planta baja, conforme a la documentación técnica aportada el día 31 de julio de 2012 en el registro general, redactado y bajo la dirección técnica del ingeniero técnico industrial D. JOSE ANTONIO REAL MONROSIS. Dirección de la obra: CALLE ALHÓNDIGA Num. 14 LOCAL. Titular: GOMEZ-PANDO, S.L. Representante: D. JULIAN GOMEZ-PANDO GONZALEZ.

- **APROBADO.**

Urgente 6.- Conceder la siguiente licencia de obras de reforma: Expte.1026/2012 L.U. (2035=2012). Obras: de edificación Nueva Planta consistente en la ejecución de estructura de vaso de piscina en vivienda unifamiliar, ajustándose al proyecto visado por el COAAT-SE con el nº 0346677-001, redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto técnico D. JOSE MANUEL FERRARI ROCA. Dirección de la obra: CALLE TAJO Num. 10. Titular: D. ANTONIO MAESTRE ROMERO. Representante: D^a. SILVIA BARONA SEGURA.

- **APROBADO.**

Urgente 7.- Adjudicar el contrato de obras del proyecto básico y de ejecución de readaptación de la Sala de Exposiciones de la planta baja de la antigua nave de los dormitorios del Convento de Santa Clara. (EXPTE 45/12).

- **APROBADO.**

Sevilla, 24 de octubre de 2012